



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 08 de Junio del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**CONSIDERANDO:**

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural convocó a la Adjudicación Menor Cuantía N° 026-2011-MPP, para seleccionar a la empresa que se encargue de ejecutar la Obra “Mejoramiento de la Transitabilidad en el Sector Los Ficus I Etapa, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad”.

La Empresa que ganó la Buena Pro fue ASDJA CONTRATISTAS GENERALES SAC, por el monto total de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 74,969.38 Nuevos Soles, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios vigentes al mes de Octubre del 2011.

Mediante Contrato de Ejecución de Obra a Suma Alzada AMC N° 026-2011-MPP, de fecha 20 de Enero del 2012, celebrado entre ASDJA CONTRATISTAS GENERALES SAC y la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, la primera se obliga a ejecutar el Proyecto “**Mejoramiento de la Transitabilidad en el Sector Los Ficus I Etapa, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad**”, por un monto de S/. 74,969.38 Nuevos Soles, teniendo como plazo de entrega el plazo de 30 días contados desde el día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 184 del Reglamento, esto es, desde el día 01 de Febrero del 2012, debiendo concluir el 01 de Marzo del 2012, actuaron como Residente de Obra, el Ing. Walter Ángel Conde Moreno y como Supervisor de la Obra, el Ing. Jorge Luis Torres Castillo.

Mediante Carta N° 003-2012-ASDJA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC, presenta la solicitud de Liquidación de Obra, asimismo solicita que una vez liquidada la obra se proceda a devolver la Garantía de Fiel Cumplimiento, esto es, el 10% del total del monto contratado equivalente a S/. 7,496.94 Nuevos Soles.

En el marco del artículo 210° del Reglamento, el Ingeniero Residente de obra indica la culminación de la obra anotando tal hecho en el cuaderno de obra (Asiento N° 23, de fecha 29 de Febrero del 2012), solicitando la recepción de la misma. Por su parte el supervisor informó a la entidad ratificando lo informado por el residente.

Con fecha 03 de Abril del presente año, se efectúa la recepción de la obra, en el cual se da la conformidad de acuerdo a ley, a partir de la fecha se inicia el proceso de Liquidación de la Obra.

Con fecha 17 de Mayo del presente año, el contratista presenta la solicitud de liquidación de contrato de obra, debidamente sustentada en documentación y cálculos detallados, debiéndose efectuar el pago que corresponda, culminando definitivamente el contrato y el cierre del expediente respectivo (artículo 212° del Reglamento).

Que, mediante Informe N° 320-2012-SGAL-MPP de fecha 04 de junio del 2012, la Subgerencia de Asesoría Legal, precise se apruebe la liquidación final de la Obra “Mejoramiento de la Transitabilidad del Sector Los Ficus I Etapa, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad”, y se devuelva al Contratista el fondo de garantía.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE** la Liquidación Final del Contrato de Obra “**Mejoramiento de la Transitabilidad del Sector Los Ficus I Etapa, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad**”, ejecutada por ASDJA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC, por el monto real de S/. 74,969.38 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER** al contratista el fondo de garantía de fiel cumplimiento a la aprobación de la presente liquidación referente a S/. 7,496.94 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
SGDUR  
Interesado  
Presupuesto  
Abastecimiento  
Tesorería  
Ing. Alegría  
Archivo